Guayaquil, 30 de Mayo de 2014

Señor

VÍCTOR HUGO CHILUIZA GARCÍA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo con informar a usted que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía CONSULTORA TURIDEE CÍA. LTDA., celebrada el día 29 de mayo del 2014, tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la compañía por el lapso de TRES AÑOS de acuerdo a lo establecido en el estatuto social.

De conformidad con los artículos Diecisiete y Diecinueve del Estatuto Social, le corresponderá a usted ejercer, en forma individual, la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía.

CONSULTORA TURIDEE CÍA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 22 de Diciembre del 2006, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 6 de Febrero del 2007. El Estatuto Social de la compañía se reformó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil el 18 de mayo del 2009, e inscrita por la Registradora Mercantil del mismo cantón el 15 de julio del 2009.

Atentamente,

Víctor Chiluida Gargia, MBA

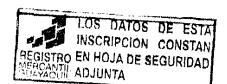
Secretario de la Junta General de Socios

RAZÓN; ÁCEPTO el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía CONSULTORA TURIDEE

CIA. LTDA., en/Guayaquil, 30 de Mayo del 2014.

Víctor Chiluiza García

C.C. No. 0910921263



N2992

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:24.159 FECHA DE REPERTORIO:30/may/2014 HORA DE REPERTORIO:15:15

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Mayo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía CONSULTORA TURIDEE CIA. LTDA., a favor de VICTOR HUGO CHILUIZA GARCIA, de fojas 21.843 a 21.845, Registro de Nombramientos número 7.063.

ORDEN: 24159

MAZRETITA MARAMANTI MARAMANTI

Guayaquil, 04 de junio de 2014

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

N? 801889

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYADUIL

2 5 AGO 2014 RECIBIDO Hora: 16:02 Firma: R